

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del jueves veintiséis de setiembre del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 41-09-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Ilianna Espinoza: Hago énfasis que doña Floribel Méndez, Directora, no estará acompañándonos por motivo personales y doña Yorleni León, estará ingresando en unos minutos, ya que está terminando de atender una reunión.

Sra. Alexandra Umaña, desde San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, Director, desde mi cada de habitación en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría, desde la ciudad de Puntarenas, en mi casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, me encuentro en casa de habitación, en Guápiles de Pococí.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por estar fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor, y el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Fernando Hernández, desde las oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. Análisis y eventual aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 y Plan Operativo Institucional 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social, **según oficio IMAS-GG-1654-2024**

3.2. Análisis eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General No. 03-2024 y Ajuste de Metas al POI 2024, **según oficio IMAS-GG-1677-2024**

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con el orden del día, favor manifestarlo.

Jorge Loria: Una consulta, no sé si esa modificación es tan urgente, como vamos a ver dos temas que son de mucho análisis, sería ver la modificación primeramente y luego el POI y Presupuesto, que son de mucho análisis.

Qué dicen los compañeros de la Gerencia General y la Dirección de Soporte Administrativo.

Ilianna Espinoza: Adelante, doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias doña Ilianna. Bueno, lo que le comprendo a don Jorge, es más bien propone hacer una modificación a la agenda, para ver primero la Modificación General, no habría ningún inconveniente si así lo tienen ustedes a bien, el orden de los factores no altera el producto y efectivamente está Modificación General es muy puntual y lo otro nos llevara efectivamente consultas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

de los señores y señoras directoras. A parte, las exposiciones de don Jateth, doña Silvia Morales y don Marvin, en relación con el POI.

Entonces, como ustedes gusten, de nuestra parte nos alineamos a lo que ustedes definan.

Ilianna Espinoza: Ok, podemos proceder de esa forma, que el punto más rápido lo abarquemos primero, y el que lleva más análisis posterior.

Entonces, aclaro que vamos a modificar los puntos, el 3.2 Análisis eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General No. 03-2024 y Ajuste de Metas al POI 2024, va a quedar como 3.1 y el Análisis y eventual aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 y Plan Operativo Institucional 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social, va a quedar como 3.2.

Si están de acuerdo con esta modificación del orden del día, favor indicarlo.

Alexandra Umaña: Yo tengo una pregunta, sé que la Modificación General es pequeña, pero la aprobación del POI y Presupuesto, no puede pasar de hoy. Entonces mi pensamiento es que, si no pudimos ver la Modificación General hoy, no hay ningún problema, pero el Presupuesto sí urge que se vea hoy, y se apruebe, porque tenemos tiempo hasta el 30 setiembre.

Ilianna Espinoza: Pero vamos a ver las dos cosas doña Alexandra, solamente que le vamos a dar vuelta, la Modificación General es mucho más rápida, se explica rápido y luego vemos el Presupuesto.

Alexandra Umaña: Ok.

La Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día con su respectiva modificación.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 ANÁLISIS EVENTUAL APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 03-2024 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1677-2024

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Ilianna Espinoza: Les voy a pedir la autorización para que permitan el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera y Angie Lucia Vea González, Profesional de Planificación Institucional)

La Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están a favor del ingreso de las funcionarias

Ingresan a la sesión las personas funcionaria antes mencionadas.

Ilianna Espinoza: Buenas tardes doña Silvia y Angie, un gusto tenerlas por aca.

Silvia Morales: Buenas tardes-

Angie Vega: Buenas tardes.

Ilianna Espinoza: Quién empieza, me imagino que doña Silvia.

Silvia Morales: Correcto.

Bueno, la modificación presupuestaria que presentamos es la número tres que presentamos de este año, la cual, la filmina siguiente, nos muestra que es una modificación general que tiene un monto de ¢ 813,394.240.00 (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones exactos). Esta variación presupuestaria la hacemos únicamente en el tema del programa de protección y promoción social.

El origen de los recursos como lo vemos en la siguiente fila, se encuentra en cuanto a servicios que tomamos de protección y promoción social, los servicios de ingeniería y bienes duraderos en construcciones adiciones en mejoras de edificios, esto producto de la disminución de la construcción de los chiles y el monto que estamos disminuyendo son los ¢ 813,394.240.00 (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones exactos).

¿A dónde vamos a aplicar esos recursos? La aplicación de estos recursos es plena también en el programa de protección y promoción social y lo distribuimos de la siguiente forma: Transferencias corrientes a personas, en atención a familias, ¢248.101.620.00 (Doscientos cuarenta y ocho millones ciento un mil seiscientos veinte colones exactos), ¢22.000.000.00 (Veintidós millones de colones exactos), en capacitación y ¢88.000.000.00 (Ochenta y ocho millones de colones exactos) en emprendimientos productivos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Además a entidades privadas sin fines de lucro, asociaciones por el orden de ¢346.575.680.00 (Trescientos cuarenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta colones exactos), y a fundaciones ¢31,977,200.00 (Treinta y un millones novecientos setenta y siete mil doscientos colones exactos). Y en cuanto a transferencias de capital, también trabajamos asociaciones de ¢76,739,740.00 (Setenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta colones exactos), para un total de ¢ 813,394.240.00 (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones exactos). Igual origen, igual aplicación.

En cuanto al tema, al tema de regla fiscal, nuestro límite recordemos que asciende a la suma de ¢79.874.000.000.00 (Setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro millones de colones exactos).

Seguimos a la siguiente filmina, donde tenemos, seguimos con la aplicación de esta modificación, teniendo disponible en cuanto a regla fiscal, con lo cual, pues no estaríamos violentando el principio o los límites, el límite de gasto para tales efectos, podemos o tenemos a manera institucional tanto para gasto corriente como para gasto de capital.

Reitero, esta es una modificación presupuestaria que afecta tanto en disminución u origen de recursos como en aplicación de los mismos únicamente al programa de protección y promoción social. Eso sería de mi parte.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia. ¿Hay consultas o dudas?

Jorge Loría: Una consulta.

Ilianna Espinoza: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Eso es para el programa de protección y protección social, eso es algo que está pendiente, porque se están utilizando los montos que eran para la construcción del edificio en los Chiles. Si no hubiéramos tenido ese dinero, cómo habríamos quedado con esos compromisos que teníamos y de dónde se hubiera tomado ese dinero.

Ilianna Espinoza: Veo una manita, don Luis Felipe

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge, sí, gracias por la pregunta, porque yo creo que aclara toda esta modificación general. Esta modificación general es específicamente para cubrir el costo de atención de las organizaciones de bienestar social. Nosotros, como también este Consejo Directivo lo conoció desde principio de año, el tema de trabajar con las OBS, era la adecuación que pudieran

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

hacer de su estructura administrativa, para poder cumplir con la Ley de Contratación Pública, que obligaba, digamos, no sólo a la institución a readecuar sus procedimientos, sino a las instituciones a tener la capacidad de cumplir algunas normas, de contratación e incluso poder licitar en el SICOP, algunos procesos.

Como no había certeza de esto, nosotros lo que hicimos fue dividir el proceso en varias etapas. Uno tenía que ver con el ajuste normativo que era como adecuar la norma a lo que la ley establecía. Luego el otro era el trabajo de apoyo y acompañamiento a las organizaciones y entonces preveíamos como la posibilidad de que ejecutáramos fondos con OBS.

Entonces en realidad, bueno, ahorita que Angie creo que va a exponer la adecuación de metas presupuestarias, estuvo pensado, cómo en algún momento tener que recurrir a esta modificación, para poder asignar los recursos que íbamos a hacer para el financiamiento del programa de costo de atención. De hecho, es muy probable que este Consejo Directivo, la próxima semana, tenga que conocer un monto que excede la tabla de límites de la Gerencia General, para que sea aprobada justamente este beneficio. Pero yo no hablaría de quitarle o no quitarle, estuvo planificado desde el inicio que tendríamos que recurrir a alguna modificación general, para poder cubrirlo. Lo asignamos un programa que tenía que ver con el programa de protección, porque al final lo que estamos haciendo es cubriendo el mismo fin social que es atención de organizaciones que son afines a los fines valga la redundancia del IMAS, en este caso organizaciones que tienden a población en situación de calle.

Entonces en realidad, aunque hay una modificación de meta y hay una modificación presupuestaria estuvo pensada que esto podía pasar, pero que no es como una modificación arbitraria, responde como más bien a materializar el apoyo o la cooperación que se les da a las organizaciones que tienen personas en situación de calle.

Jorge Loría: Perdón.

Ilianna Espinoza: Don Jorge.

Jorge Loría: Sí, pero lo otro no me lo contestó. En caso de que estuvieran contruidos los Chiles, de dónde se hubiera cogido ese dinero para cumplir con esa meta de protección y moción social, o sea, hoy lo tenemos, porque tenemos el dinero por la no construcción del edificio de los Chiles.

Luis Felipe Barrantes: Sí, bueno, está Jafeth, que creo que lo puede explicar más.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Jafeth Soto: Gracias, perfecto. Teníamos ya previsto dos posibles orígenes de los recursos para cuando ya las organizaciones cumplieran con las medidas necesarias para poder ejecutarlos en virtud de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación, que les exige no solo mayor, algunas complejidades para ejecutar los recursos mediante SICOP, sino también que sus proyectos estén inscritos en el banco de proyectos de MIDEPLAN. Son dos elementos que ellos tuvieron que ajustarse para poder cumplirlos.

Sabíamos que este año en algún momento ya íbamos a estar listos para poder trasladarle los recursos. Y nosotros los recursos, si debo decir, y ya respondo la consulta, nada más quiero dar el contexto. Nosotros los recursos no los podemos incluir en la partida de transferencias a organizaciones, si no están cumpliendo con absolutamente todo. Entonces, hasta este momento que les estamos dando contenido presupuestario, lo estamos haciendo, porque ya tenemos certeza de que lo cumplen. Entonces, la autorización de gasto recuerde que un presupuesto es una autorización de gasto, la autorización de gasto no la hubiéramos podido dar si todavía estaba pendiente de que ellos hicieran ajustes. A sabiendas de que a lo largo del año ya era muy factible que ya cumplieran con estos recursos, teníamos dos posibles orígenes. Uno era modificaciones de recortes administrativos que de hecho va a venir una cuarta y una quinta modificación que es casi el equivalente a estos $\text{¢}800.000.000.00$ (Ochocientos millones de colones exactos), entonces esa perfectamente hubiera sido la fuente de financiamiento. Por ejemplo, tenemos partidas que son no programadas, sino que se hacen a partir de estimaciones, por ejemplo, recibos de agua, recibos de luz, recibos telefónicos para el trabajo en campo, servicios, por ejemplo, a veces tenemos que atender órdenes de salud, entonces ahí tenemos siempre partidas que nos sirven como reservas por aquello que haya que atender en la inmediatez y que históricamente nos ha demostrado que al finalizar el año no se ejecutan al 100% y lo recortamos. Por ahí, ese hubiera sido un origen.

El segundo origen que hubiéramos podido tener, en caso de que no hubiera estado esto de los Chiles, hubiese sido recursos del programa de protección y promoción social en la parte de inversión social de otros beneficios. Pero ahí sí tuvimos un cuidado, era la última opción que íbamos a utilizar en caso de que no pudiera salir de la parte administrativa primero. Y segundo, si tuvimos el cuidado de no comprometer esos recursos, porque si ya los recursos están comprometidos para la atención a un hogar, después no puedo anularle la resolución a ese hogar para poder enviarlo al otro lado. Entonces eran recursos que estábamos planeando ejecutar al finalizar el trimestre. Por ejemplo, podemos atender a un hogar por seis meses y llegado setiembre valoramos, si todavía contamos con la disponibilidad de los recursos y aquellos hogares más críticos que requieran atención un poco más prolongada, extenderla con estos recursos que ya ahorita,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

ya sí tenemos certeza de que no vamos a tener que echar mano, porque lo sacamos de aquí de la parte administrativa.

Pero esa era la última de las opciones. Sin embargo, sí tuvimos los recaudos de que esos recursos no estuvieran comprometidos, porque si hubieran estado comprometidos no hubiéramos podido echar mano a esa última opción. Pero sí era la última, la primera, y que perfectamente pudo haber salido. Lo vamos a ver con la modificación presupuestaria general hoy con estos recursos de origen de los Chiles, pero si no hubiera sido por estos recursos de los Chiles, perfectamente lo hubiéramos atendido con recortes administrativos, que lo vamos a ver en la modificación presupuestaria No.5. Esta es la No.3. En unos días les traemos la 4, que son asuntos de Empresas Comerciales, una reorganización de gasto que tenemos que hacer allí, y después viene la 5, que son de recortes administrativos que no se van a utilizar para el fin que se tenía pensado, porque ya no es necesario. Siempre son partidas no programadas que se calculan a partir de estimaciones y que siempre es más prudente tener un poquito más que un poquito menos. Entonces de ahí hubiera salido también.

Ilianna Espinoza: Don Jorge.

Jorge Loría: Sí, perfecto. Muchas gracias a Felipe y a Jafet.

Nada más, bueno, parte de eso es que, entonces quiere decir el Presupuesto Ordinario 2025, viene incluida otras la partida para los Chiles, así es.

Jafeth Soto: Así es, correcto ahora lo vamos a ver, de hecho dimos la autorización de iniciar el proceso de contratación, para ir adelantando tiempo, porque es una de las facultades que nos da la nueva Ley de Contratación, arrancar sin el contenido, en el tanto no adjudique hasta tener el contenido, pero como la contratación apenas va a iniciar; definitivamente no se hubiera quedado como sobrante este año, entonces este año si podemos disponer de ellos, pero tenemos certeza que cuando lleguemos al momento de adjudicar el otro año, ahí están los recursos.

Jorge Loria: Perfecto, por eso quería que se viera la modificación primero antes del Presupuesto, para probar que estuviera igual.

Jafeth Soto: Perfecto.

Jorge Loría:

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, Jafeth, don Jorge y doña Silvia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Creo que pasamos con doña Angie.

Angie Vega: Gracias. Bueno, con lo que respecta a los ajustes al POI, como bien decía Silvia, todos son dentro del programa Protección y Promoción Social. Tenemos inicialmente dos metas del POI asociadas a recursos de gasto administrativo operativo, que son dos metas a las cuales se les disminuye el presupuesto.

Una es esta que tenemos acá sobre pago de servicios profesionales y técnicos requeridos para solventar necesidad de infraestructura. Esta meta del POI tiene asociados a los recursos de las partidas de servicios de ingeniería, que va todo lo que tiene que ver con diseños, planos, todos los estudios previos a una construcción. Esta meta tiene asociado el presupuesto no solo de los Chiles, sino de otros proyectos de infraestructura que tiene el Programa de Protección y Promoción Social.

Entonces, en este caso, se disminuyen los ¢21.000.000.00 (veintiún millones de colones exactos), que corresponden a los Chiles, pero la meta queda vigente en el POI, con los recursos de los otros proyectos. En este caso, solo una reducción de recursos.

Y la otra meta que tenemos que está asociada a la subpartida de edificios es construcción del nuevo edificio de los ULDES de los Chiles, que en este caso la meta sí la estamos eliminando del POI, se le eliminan los recursos, se elimina la meta del POI, porque dicho proyecto no se va a ejecutar este año. Esos ¢813.000.000.00 (Ochocientos trece millones de colones exactos), todos van a reforzar otros beneficios de la Fuerza Programática. Uno de esos beneficios es atención a familias, al cual se le inyectan ¢248.000.000.00 (Doscientos cuarenta y ocho millones de colones exactos), y esto incrementa la meta en 1,033 familias, para una meta ajustada de 143,247 familias.

El otro beneficio al cual se le incrementan los recursos es el beneficio de capacitación. A este beneficio se le incrementan ¢22.000.000.00 (Veintidós millones de colones exactos). Esto porque algunas Áreas Regionales consumieron el presupuesto que tenían para este beneficio y han identificado algunos casos adicionales que deben ser atendidos, que en total son 53 capacitaciones más que daríamos que responden a esos ¢22.000.000.00 (Veintidós millones de colones exactos). Pero a su vez, la Dirección de Desarrollo Social está solicitando un ajuste para incrementar la meta entre 316 personas más.

Esto, recordemos que las metas se calculan con montos promedios, entonces algunas de las capacitaciones que ya se han brindado han sido por un costo promedio inferior al monto con el que se estimó la meta. En realidad, ya vimos 316

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

capacitaciones de más según la meta que ahorita tenemos. Entonces, se está solicitando el ajuste para incrementar la meta, que, en total, con los 53 que responden a los ₡22.000.000.00 (Veintidós millones de colones exactos), que van a ingresar, y esos 316 que corresponden a un ajuste, porque ya solo atendimos, sería un incremento en la meta de 369 personas, para una meta total ajustada en el beneficio de capacitación de 2,952 personas.

El otro beneficio al cual se le refuerza el presupuesto es emprendimientos productivos. En este se incrementa el presupuesto en ₡88.000.000.00 (Ochenta y ocho millones de colones exactos), igual, porque hay Áreas Regionales que ya han comprometido la totalidad del presupuesto y existen casos todavía por atender. Pero en este beneficio pasa lo contrario que con el beneficio de capacitación. Aquí no se va a incrementar meta. Esto, porque algunos de los emprendimientos que se han brindado han sido por un costo superior al monto promedio establecido. El monto promedio establecido para este beneficio de ₡1.500.000.00 (Un millón quinientos mil colones exactos), no muchos, varios de los emprendimientos, no son todos, se han dado por un monto mayor, aproximadamente de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones exactos). Entonces, en este caso, no vamos a incrementar meta, esos ₡88.000.000.00 (Ochenta y ocho millones de colones exactos), son para entender casos que ya están identificados que van a formar parte de la meta actual que tenemos en emprendimientos productivos.

Y tenemos, en este caso, esto va a ser una meta totalmente nueva en el POI, no la teníamos ni en el Presupuesto Ordinario y, por ende, no estaba en el POI, que son los proyectos de costo de atención de Organizaciones de Bienestar Social. En este caso se están incorporando al POI 2023, proyectos nuevos con presupuestos de ₡378.000.000.00 (Trescientos setenta y ocho millones de colones exactos). A su vez, se está incorporando una nueva meta al POI que tiene que ver con la ejecución de proyectos socioproduktivos, que van a ser tres proyectos que corresponden a ₡60.000.000.00 (Sesenta millones de colones exactos).

Y por último, tenemos otra meta al POI que corresponde a un proyecto asociado a gastos de implementación para proyectos de infraestructura, que sería por un monto de ₡16.200.000.00 (Dieciséis millones doscientos mil colones exactos).

Estos serían los ajustes al POI, que corresponden a tres metas nuevas y el incremento presupuestario de metas que ya tenemos actualmente.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Angie.

¿Consultas?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Jorge Loría Una consulta. Esto último, esos ¢16.200.000.00 (Dieciséis millones doscientos mil colones exactos), es para la ejecución de un solo proyecto?

Angie Vega Sí, señor.

Jorge Loría: ¿Pero hace cuánto? Y eso es para la capacitación de las personas que van a ser beneficiar del proyecto, ¿verdad? Yo lo entiendo.

Angie Vega: Estos ¢16.200.000.00 (Dieciséis millones doscientos mil colones exactos), es un proyecto de gasto de implementación para proyectos de infraestructura, es para financiar los estudios de factibilidad y prefactibilidad de un proyecto de infraestructura comunal.

Jorge Loría: Ok. Está bien, muchas gracias.

Angie Vega: Con gusto.

Ilianna Espinoza: Don Ólger.

Ólger Irola: Gracias. Más o menos como en ese sentido, yo creo que yo le había comentado en alguna reunión pasada por mi trabajo y porque anda uno ahí en el campo, hace muchos años, yo creo que hace más de tres o cuatro años entrando a una comunidad indígena que se llama Cerro Azul en Matina, que me parece que tiene que ver con eso, ahí visitamos, bueno íbamos para una comunidad, pero de casualidad pasamos a una planta de proceso de hoja de yute para envolver tamales y esas cosas, en aquel momento sin yo saber que en algún momento yo iba a estar acá, nos contaban que habían sido financiado por el IMAS, después de esa visita que fue muy casual, verdad, como un orgullo yo estar enseñando ese tema. Y nosotros no teníamos nada que ver, nada más como sentamos a escucharlos por la motivación que tenía, yo he pasado por esa planta seguramente tres o cuatro veces más y está abandonada.

Entonces, ya para concretar la pregunta es, ¿qué seguimiento se les da a estos recursos que se implementan, se desarrollan y no sé si mueren en el tiempo?, tengo ese como referencia y yo sé que es otra institución, pero tengo ene cantidad del INDER, que son en este momento monumentos al abandono. Entonces, por ahí va la consulta.

Ilianna Espinoza: Bueno, aprovecho para darle la bienvenida a doña Yorleni, que se ya se incorporó en la sesión.

Muchísimas gracias don Ólger por la consulta, doy paso para que den respuesta a la misma.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Al ser las 17.12 ppm, se incorpora la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta

Yorleni León: Buenas tardes. Muchísimas gracias a doña Ilianna por atender la sesión en esta primera fase.

Don Ólger, me parece sumamente pertinente esa pregunta que usted hace.

Don Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Sí, gracias. Don Ólger, el convenio, los proyectos grupales tienen dos formas de liquidación. Una es la liquidación financiera que se cumple cuando se liquida el dinero que se recibe. La otra es la liquidación del fin social, que se establece también por convenio, el IMAS no puede supervisar al infinito sus proyectos, normalmente se establece un periodo que va como cinco años, es lo que nosotros garantizamos que se hace el seguimiento del fin social del proyecto y después de eso se hace justamente esa liquidación ya más social, no financiera, los financiero se liquidan en año presupuestario, se va liquidando conforme el plan de desembolsos y luego le damos seguimiento un periodo de tiempo a las a las organizaciones.

Ólger Irola: Perdón, ya que usted me dice eso y como para tener un nivel de referencia, podríamos tener como un resumen de lo ocurrido con este proyecto que yo les menciono que es mi referente, eso es lo único que conozco, fue muy casual, pero si usted me dice que son cinco años, creo que estamos en ese proceso de seguimiento, pero yo sí tengo muy claro en mi cabeza que este proyecto debe ser unos cuatro años o algo así, que yo lo vine a hacer, me parece que el bebé nació gordito, porque me acuerdo que los señores hablaban de que iban a vender 800 kilos esa semana de hoja yute y las demás visitas, como yo que voy de paso, yo sé que la planta está cerrada y sin funcionamiento.

Entonces podríamos nosotros tener como para tener una referencia, un resumen de ese proyecto que es de planta de procesamiento de hoja yute en la comunidad indígena de Matina, si no es Cerro Azul, se llama... podría averiguar.

Luis Felipe Barrantes: Sí, sin problema. Don Ólger, podemos hacer... yo voy a ponerme detrás de esto para ver este proyecto. El proyecto de hoja de yute, de planta procesamiento en zona indígena de Matina.

Yorleni León: Lo metemos en nuestra lista de tareas pendientes, nos ponemos detrás de ese, porque me parece importante la observación que hace don Ólger. Vamos a darle seguimiento.

Muy bien. Adelante don Jorge.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Jorge Loría: Si, me permite para referirme de un tema.

Yorleni León: Por supuesto.

Jorge Loría: Yo me recuerdo ese proyecto, creo que uno tiene cinco años. Yo precisamente había hecho mi manifestación en que a mí me hubiera gustado que se le diera un acompañamiento siempre a los proyectos alrededor hasta los 10 años, porque hay muchos, igual como dice don Ólger, algunos proyectos donde se benefician las ayudas del IMAS y pongo ejemplo, las famosas máquinas de coser esas overlock, que en algunos casos las venden,

Que se diera un acompañamiento por lo menos 10 años, o sea que estuvieran dando un informe cada año, cada seis meses al IMAS, de cómo están funcionando ellos, porque son dineros que se dan y sin retorno y a veces es bastante y creo que nosotros como institución no podemos estar regalando la plata a grupos que trabajan uno o dos años y luego dejan tirar todo y no sabemos qué hicieron con el dinero.

Yo creo que había puesto, no sé si se aprobó por seis años o por diez años, el Consejo anterior, pero si es bueno darles, porque como algunos proyectos sí funcionan bien, algunos los dejan abandonados y no puede ser. Se les da esa facilidad, se les da capacitación, se les da todo y luego se da un dinero bastante grande a veces. Entonces que tenga por lo menos que está dando un informe, cada seis meses o cada año, hasta el punto, no sé si son seis años, de esa manera es una forma de ayudarlos a que estén en constante con el IMAS. Porque la idea de nosotros es dar ese dinero y ya no volver a dar más ayudas individuales a cada persona.

Entonces ya es eso, y algunos vivazos se benefician y cierran todo eso, pues no tiene sentido, verdad.

Yorleni León: Totalmente de acuerdo, don Jorge.

Tengo a doña Alexandra y luego a don Felipe, en el uso de la palabra.

Alexandra Umaña: Yo creo que yo he sido la que más ha molestado con respecto a los proyectos socioproductivos, porque algunas veces empiezan sin cabeza y terminan sin cabeza. Anteriormente, y ya estando yo dentro del Consejo Directivo, se solicitó que por favor, por lo menos, siguiéramos o existiera un seguimiento de unos cinco años a cada uno de los proyectos, y que también tuviéramos mucho cuidado en estarles dando asistencia o cosas extras, porque muchas veces piden y piden y piden que el edificio, que las sillas, que las mesas, que un video-in, y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

muchas veces se les dan muchas cosas, pero la gente no termina a aterrizar qué es lo que en realidad quiere para el proyecto, y eso a mí me preocupa muchísimo.

Además de eso, algunos de los proyectos vienen acompañados de otras instituciones, que se les da asistencia del INDER, que se les da asistencia del Ministerio de Trabajo, que se les da asistencia de tal parte, y cuando esas asistencias terminan, la gente que ya no recibe recursos económicos para estar ahí manteniendo el asunto no quiere continuar luchando por el proyecto que generó.

Entonces eso me preocupa a mí muchísimo, porque nosotros deberíamos garantizarle a la población, a los costarricenses, que lo que se inicia tiene una cabeza, o sea, tiene un norte, que no importa si no reciben o si reciben asistencia de otras instituciones, pero la gente debe comprometerse que cuando ya no reciba asistencia de otras instituciones, pues tendrán que seguir luchando por ese proyecto, porque para eso se les da recurso económico.

Y eso no es solamente en Limón, eso es en todo el país, no es solamente del IMAS, es de muchas instituciones. Y yo sé que la cantidad de gente que hay dentro de las ULDES no da como para que estemos como constantemente sobre los proyectos, pero sí deberíamos de buscar alguna alternativa para darle seguimiento y asegurar que esos grupos que reciben la asistencia den una respuesta a largo plazo, porque para eso se comprometen, para eso piden las cosas, para solucionar su situación. Y cuando definitivamente ellos no tienen un norte, es muy difícil, porque ni solucionan su situación, ni dejan todo tirado, como dice Don Ólger.

Yorleni León: Tiene toda la razón. Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, nada más, creo que para no hacer más largo la cuenta de esto. Don Ólger, revisé los archivos y en efecto este proyecto existió y eran tres líneas, era una línea de infraestructura, el gasto de equipamiento y el gasto de implementación, la organización pasó, se conoció en Consejo Directivo, pero cuando se estaba iniciando la construcción, se detectaron irregularidades con la contraparte de la organización. Entonces el proyecto no, o sea, solo se avanzó, lo que tengo en la nota es que se avanzó una cuarta parte de infraestructura y se recuperaron todo el resto de los fondos.

Entonces fue un proyecto que nunca se echó a andar, sino que la institución más bien activó la recuperación de fondos y se recuperaron casi todos los fondos. Solo quedó como un cascarón o un pedazo en construcción. Pero con gusto puedo ya revisar ya bien el desembolso y la inversión que se recuperó, pero no fue un proyecto que se implementara, más bien se detuvo por..., los proyectos siempre

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

tienen una contraparte financiera, entonces parece ser que hubo irregularidades con la contraparte financiera y el proyecto se detuvo, pero con gusto luego le paso el dato de lo desembolsado y lo recuperó.

Yorleni León: Pero, gracias, Felipe, y antes de continuar yo sí quisiera recuperar como la idea que se ha planteado entonces en esta conversación, y es la necesidad que tiene la institución de reforzar aún más el trabajo de fiscalización que se hace, a lo largo de esos cinco años que entiendo hoy se atienden. Porque no es que no hacemos fiscalización, sí lo hacemos, pero de repente hace falta meter algunos elementos adicionales en ese proceso de fiscalización que nos haga sentir a todos seguros de que las organizaciones, las comunidades realmente están aprovechando, o los emprendimientos que realizan las personas aprovechan realmente los recursos que desde la institucionalidad se les está dando.

Esa idea la tomo y la voy a trasladar a las reuniones de equipo gerencial, para ver de qué forma podemos irle dando algún nivel de operatividad a partir del próximo año. Más bien, muchas gracias por esa observación.

Doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Doña Yorleni, también es importante que, como institución, si hay asistencia de otras instituciones, quede dentro del expediente, aunque sea una nota, de que el INDER le dio, no sé qué, 50 sillas. Bueno, que no solamente fue lo que nosotros hicimos, sino que también hay una asistencia de otro, porque eso también viene a sumar a lo que se le da, a lo que nosotros como IMAS estamos aportando y viene a implementar dentro del precio un plus más, porque se está aumentando no solamente el recurso económico que da el IMAS, sino el recurso económico que adjuntan otras instituciones.

Entonces eso también debería quedar ahí registrado, para que nos demos cuenta de que algunas veces hay asociaciones que piden y piden y piden y piden y piden y no terminan aterrizando en la idea que tienen.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, perdón, eso sí se hace. Cuando el IMAS desembolsa, siempre hay que poner cuáles son las contrapartes y si ya recibió recursos de otras, porque eso está en el formulario de postulación incluso. Lo que se nos escapa del control es el recurso que se gira después de la inversión del IMAS. Pero si existe inversión previa, es un proceso para, por ejemplo, mejorar la producción, si se hace a la hora que se construye el formulario y se pondera, si el proyecto está listo o no está listo. Entonces ese tipo de cosas, si se detecta y se detecta si hay una contraparte presupuestaria.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Y lo mismo, doña Alexandra, ahora se hace con el costo de implementación, a las organizaciones hacen, certifican los diferentes recursos que reciben. Entonces, por ejemplo, si una organización, una OBS, recibe recursos del IMAS y recibe recursos de otras organizaciones, los tiene que reportar. Y si no los reporta, en el proceso de fiscalización que hace el Departamento Competente, que es el ASAAI, el Departamento de Instituciones de Bienestar Social, es causal de revocatoria y incumplimiento del contrato.

Entonces, procede las sanciones o lo que en derecho corresponde, se hacen en los dos casos, en el costo de atención y en el proyecto de equipamiento de infraestructura.

Alexandra Umaña: Muchas gracias. Esa parte no la sabía, Felipe, pero muchas gracias. Es importante.

Yorleni León: Listo. Vamos a continuar.

¿Quién del equipo, hace uso de la palabra?

Ilianna Espinoza: Ya finalizamos este punto, doña Yorleni. Vamos más bien a conocer la propuesta de acuerdo y luego continuamos con el siguiente.

Yorleni León: Nada más le pido entonces a doña Angie y a doña Silvia que nos permitan tener el acuerdo de manera privada y después las volvemos a incorporar para el segundo punto de la agenda, por favor. Muchas gracias a las dos.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Bueno, doña Alexandra, usted sería tan amable de leernos el acuerdo, por favor.

Alexandra Umaña: Con mucho gusto. Da lectura de la propuesta.

ACUERDO No. 176-09-2024

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

2. Que mediante oficio IMAS-DDS-1925-2024, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, remite las reorientaciones de recursos del gasto administrativo/operativo al reforzamiento de los recursos de Inversión Social, para ser incluidos en la modificación presupuestaria general 03-2024 y a la vez solicita al Área de Planificación criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2024.
3. Que mediante el oficio IMAS-DSA-DAF-0131-2024, la señora Silvia Morales Jiménez, jefa del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de la Dirección de Soporte Administrativo remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 03-2024", que asciende a la suma de ¢ 813,394.24 miles, (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones con 00/100).
4. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0494-2024 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, se remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
5. Que mediante el oficio IMAS-GG-1677-2024 suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura Gerenta General, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO

El Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General N° 03-2024", la cual asciende a la suma de ¢ 813,394.24 miles, (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones con 00/100), según los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024**

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
SERVICIOS	21,000.00	21,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,000.00	21,000.00
Servicios de ingeniería	21,000.00	21,000.00
BIENES DURADEROS	792,394.24	792,394.24
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	792,394.24	792,394.24
Edificios	792,394.24	792,394.24
TOTAL	813,394.24	813,394.24

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736,654.50	736,654.50
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	358,101.62	358,101.62
Otras transferencias a personas	358,101.62	358,101.62
Atención a Familias	248,101.62	248,101.62
Capacitaciones	22,000.00	22,000.00
Emprendimientos Productivos Individuales	88,000.00	88,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	378,552.88	378,552.88
A Asociaciones	346,575.68	346,575.68
A Fundaciones	31,977.20	31,977.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76,739.74	76,739.74
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	76,739.74	76,739.74
A Asociaciones	76,739.74	76,739.74
TOTAL	813,394.24	813,394.24

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 03-2024.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°03-2024 a la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

3.2 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1654-2024

Yorleni León: Para ver este punto, es importante contar con la participación de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y Angie Lucia Vea González, Profesional de Planificación Institucional)

Solicito su autorización para que puedan ingresar.

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ingresan a la sesión las personas antes mencionadas.

Yorleni León: Y le doy la palabra a don Jafet, por lo menos para que vaya introduciendo el tema, don Jafet.

Jafeth Soto: Muchas gracias doña Yorleni.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Yorleni León: Y bueno, doña Silvia también. Perdón.

Jafeth Soto: Doña Silvia, si gusta, adelante.

Silvia Castro: Gracias doña Yorleni y don Jafet. Bueno, básicamente el día de hoy vamos a conocer la propuesta de Presupuesto Ordinario para el 2025. Es un proceso en el que ha estado trabajando don Jafeth con su equipo del Área Financiera y Presupuestaria de la institución, desde hace varios meses, ha sido un trabajo muy intenso, bueno que tuvimos la oportunidad de conversarlo el pasado lunes y que estamos presentando en tiempo relacionado también con las metas del Plan Operativo Institucional que están alineadas con este presupuesto que vamos a conocer el día de hoy, para su presentación ante la Contraloría General de la República el próximo lunes 30 de setiembre, Dios mediante.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias.

Muy bien, buenas tardes a todos nuevamente, muchas gracias por este espacio, por acompañarnos y le doy la palabra a doña Silvia.

Doña Silvia usted arranca.

Silvia Morales: Gracias doña Yorleni.

Vamos a conocer el Presupuesto Ordinario para el año 2025 de la institución, el cual asciende nada más y nada menos que a la suma de ₡278,853.000.000.00 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones exactos).

Vamos a ver la presentación realmente en tres etapas. Uno, lo que viene a constituir la base legal que tiene la institución, la parte de ingresos y posteriormente la parte de egresos.

La institución tiene una base legal bastante amplia. De hecho, su primera aplicación es la constitución política. Hay 88 leyes que le aplican, 101 decretos, 30 reglamentos, 35 directrices, 7 políticas, 2 dictámenes y 9 pronunciamientos vinculantes a todo su accionar.

En cuanto al tema de los ingresos tenemos, como ya lo hemos conversado en otras oportunidades. Los ingresos se dividen: en recursos propios o libres y recursos específicos. Para este presupuesto en particular, los recursos propios o los recursos IMAS representan el 22.93% y equivalen a ₡ 63.945.000.000.00 (Sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco millones de colones exactos), y los recursos específicos representan el 67.14%, y equivalen a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

¢214.907.000.000.00 (Doscientos catorce mil novecientos siete millones de colones exactos), de los cuales ¢184.817.000.000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete millones de colones exactos), o el 66.28% y ¢2,415.000.000.00 (Dos mil cuatrocientos quince millones de colones exactos), o el 0.87%, vienen los primeros de FODASAF y los siguientes de los recursos del gobierno central, específicamente el Ministerio de Educación Pública.

Y el otro componente que tiene el presupuesto lo considera o lo representa Empresas Comerciales con un 9.92% que equivale a ¢27,679.000.000.00 (Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve millones de colones exactos).

Así las cosas y si comparamos esto con el presupuesto, como vamos a ver seguidamente, entre el 2024 y el 2025, podemos observar que, si comparamos presupuestos aprobados, el presupuesto está creciendo en ¢37,628.000.000.00 (Treinta y siete mil seiscientos veintiocho millones de colones exactos). Pero aquí quisiera acotar que es muy importante no hacer la comparación entre presupuestos iniciales aprobados, sino entre presupuestos iniciales presentados. Por el sesgo que nos podría representar para dicho análisis, vamos a ver el tema de la improbación que tuvo el presupuesto de la parte de Empresas Comerciales, que solo ahí nos representa un crecimiento interanual de un 1.820%, que realmente no es así, porque finalmente recordarán que los recursos tuvimos que incorporarlos por la vía de un presupuesto extraordinario, siendo que si comparamos los presupuestos iniciales, la variación que realmente tenemos es de un 2.2%, en esta línea de Empresas Comerciales.

Así las cosas, el presupuesto tiene un crecimiento de ¢11.969.000.000.00 (Once mil novecientos sesenta y nueve millones de colones exactos) o el 4.49.

Continuamos para indicar que el porcentaje, de nuevo entonces estamos hablando de ¢278.000.000.000.00 (Doscientos setenta y ocho mil millones de colones exactos), de los cuales los recursos propios son los ¢63,945,000.000.00 (Sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco millones de colones exactos), pero aquí sí vamos a ver un poquito más en detalle de la aplicación.

Bueno, de recursos FODESAF, cómo estos se distribuyen en atención a familias, inciso H, inciso K, recursos para la Ley de Cuido, lo de FODESAF que viene directamente para Avancemos, para seguridad alimentaria y para transferencias de capital. Y eso, como lo indiqué anteriormente, representa el 66.28%. Los dos componentes más importantes de la transferencia de FODSAF representan el programa Avancemos y el programa de atención integral seguido por el beneficio o el programa de beneficio de protección de red de cuidado, o Ley 9220.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

En cuanto a los recursos provenientes del gobierno central, tenemos que el rubro más significativo verdaderamente lo viene a representar el gasto administrativo operativo que el Ministerio de Educación Pública nos transfiere para la operación del programa Avancemos. Y Empresas Comerciales, como lo indiqué anteriormente, representa el 9.92%.

Si vamos al tema de los gastos o lo que va a ser la inversión, ahí tenemos la siguiente información institucionalmente y hablando de las partidas presupuestarias. La primera que es remuneración representa un 18.18% y para este 2025 asciende a la suma de $\text{¢}25.670.000.000.00$ (Veinticinco mil seiscientos setenta millones de colones exactos).

En cuanto a servicios, un 24.5% que es el equivalente a $\text{¢}15.953.000.000.00$ (Quince mil novecientos cincuenta y tres millones de colones exactos).

Materiales y suministros que tienen un crecimiento de un 941% representa $\text{¢}17,700.000.000.00$ (Diecisiete mil setecientos millones de colones exactos), pero aquí hago la salvedad que debemos recordar que este presupuesto 2024, es el presupuesto que fue aprobado, no el presupuesto presentado, y por tanto, estos $\text{¢}17,700.000.000.00$ (Diecisiete mil setecientos millones de colones exactos), no son tan reales, puesto que había un componente importante de Empresas Comerciales que había sido improbadado.

Los bienes duraderos tienen una variación entre periodos de un 38.27% y esto tiene que ver con la estrategia de construcción, qué hemos venido implementando.

Y transferencias corrientes crecen un 6.35% o $\text{¢}17,700.000.000.00$ (Diecisiete mil setecientos millones de colones exactos), o $\text{¢}12.738.000.000.00$ (Doce mil setecientos treinta y ocho millones de colones exactos), que es donde clasificamos la mayoría de nuestros beneficios sociales.

En cuanto a transferencias corrientes, tienen un crecimiento de un 56% o $\text{¢}455.000.000.00$ (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones de colones exactos), para tener realmente una variación sin considerar, considerando los presupuestos aprobados, reitero del 2024, pero no el porcentaje, de un 15.6% o $\text{¢}37,628.000.000.00$ (Treinta y siete mil seiscientos veintiocho millones de colones exactos).

Continuamos, ahora vamos a ver por programa. En este momento el programa de protección y promoción social tiene $\text{¢}239,026.000.000.00$ (Doscientos treinta y nueve mil veintiséis millones de colones), que equivale a un 4,95% más que lo que tenía en el 2024.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

El de actividades centrales, incluyendo la auditoría y el programa Avancemos, crece un 1.09%. Y el programa de Empresas Comerciales crecen un 1820% reitero y acá lo vamos a ver en la parte de abajo de la filmina, donde yo hago la salvedad que realmente el crecimiento real que tiene Empresas Comerciales es de ¢575.000.000.00 (Quinientos setenta y cinco millones de colones exactos), o un 2.12%. Si el presupuesto inicial del 2024 hubiese sido aprobado en su forma original.

El programa de protección y promoción social es el programa más grande de la institución. Este programa tiene un crecimiento de un 10.37%.

Yorleni León: Doña Silvia, la voy a interrumpir, es que Don Freddy quiere hacerle una consultita.

Adelante Don Freddy.

Freddy Miranda: Sí, Silvia, es que realmente no entiendo la necesidad de que hagas eso, de que en realidad no es esto, en realidad es esto otro, porque puede resultar confuso. A veces el exceso de información no ayuda, mejor es decir es tanto, esto lo real, digo para futuras presentaciones, porque esos detalles que son de ustedes, aquí nosotros vamos a ver si lo real es exactamente 4%, o sea, me explico, es para que las cosas sean más sencillas, haga lo fácil ponga lo sencillo y ponga lo que lo que realmente es. Esos otros datos se los guardan ustedes.

Silvia Morales: Ok.

Yorleni León: Tomamos nota, don Freddy.

Don Jafeth, usted quería mencionar algo, adelante.

Jafeth Soto: Con gusto, atendemos la recomendación. De hecho, coincidimos totalmente. Nos parece que es muy complicado entender cómo es la comparativa según un escenario y según el otro, porque el real es el otro.

Sólo quería hacer la acotación que lo hacemos así, porque es instrucción de la Contraloría General de la República comparar ordinarios contra ordinarios, y como el ordinario finalmente aprobado fue el que no tenía la parte de Empresas Comerciales, nos vemos obligados a hacer este ejercicio. Pero sí coincidimos, don Freddy, es un poco angustiante incluso el estar haciendo esta comparativa por los dos lados, pero lo hacemos por normativa, pero sí coincidimos en que no debería ser tan confuso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

De hecho, don Freddy, le comento que la idea de poner lo que realmente es fue algo que nosotros pensamos, porque si nos hubiéramos acotado a la norma, nada más hubiéramos puesto el crecimiento de 1,800%, pero sí dijimos, no, no, no tiene ningún sentido llevar esos números acá. Pero sí, para el resto de la presentación vamos a omitir entonces el escenario que no es el real.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

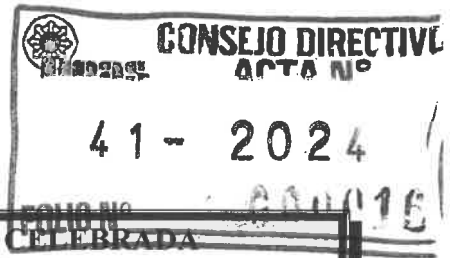
Silvia Morales: Gracias, doña Yorleni.

Continuando con el programa de protección y promoción, este no tiene ninguna afectación, porque la comparación, es a parte, el presupuesto no tuvo ningún problema con la aprobación como lo indicaron anteriormente. Esto tiene un crecimiento de realmente intranual de $\phi 11.263.000.000.00$ (Once mil doscientos sesenta y nueve millones de colones exactos). La variación más importante es en bienes duraderos, que corresponde al tema de la estrategia esta de construcción. Las transferencias de capital al ser un monto tan pequeño también tienen una representación importante y la partida de remuneraciones como un todo.

En la siguiente filmina vemos cómo se encuentra distribuida la oferta programática en la dimensión de protección social por un orden de $\phi 111.777.000.000.00$ (Ciento once mil setecientos setenta y siete millones de colones exactos), y en la dimensión de promoción por $\phi 94.974.000.000.00$ (Noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro millones de colones exactos). Considerando superávit, organizaciones y gasto administrativo operativo del programa, cerrar con los $\phi 239.026.000.000.00$ (Doscientos treinta y nueve mil veintiséis millones de colones exactos), que asciende a esta parte del programa.

De mi parte, la otra parte tiene que ver con actividades centrales y auditoría también, que este programa tiene un crecimiento de $\phi 1.031.400.000.00$ (Mil treinta y un millones cuatrocientos mil colones exactos) o un 1.09%, donde la partida que tiene mayor crecimiento es la de bienes duraderos, que incorpora pues el tema con $\phi 230,000.000.00$ (Doscientos treinta millones de colones exactos), que tiene que ver realmente con proyectos de mantenimiento que se realizarán acá en el edificio central y oficinas anexas. Y el resto de las partidas lo que tienen salvo remuneraciones, es un decrecimiento con respecto al año pasado.

En el caso de Empresas Comerciales, el presupuesto para este año asciende a la suma de $\phi 27,679.000.000.00$ (Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve millones de colones exactos). La comparación aquí la voy a omitir, para no caer en la reiteración de este tema.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

El Superávit que hemos proyectado para este año asciende a la suma de $\text{¢}4,382.000.000.00$ (Cuatro mil trescientos ochenta y dos millones de colones exactos), $\text{¢}3,932.000.000.00$ (Tres mil novecientos treinta y dos millones de colones exactos), vienen de recursos propios y $\text{¢}450.000.000.00$ (Cuatrocientos cincuenta millones de colones exactos) del programa de Empresas Comerciales, como podrán haber visto en el documento.

Y la regla fiscal, considerando el porcentaje de crecimiento que tenemos que tener, pasamos de $\text{¢}63,193.000.000.00$ (Sesenta y tres mil ciento noventa y tres millones de colones exactos) a $\text{¢}65,563.000.000.00$ (Sesenta y cinco mil quinientos sesenta y tres millones de colones exactos). Aun así, ya con todo el presupuesto y considerando el superávit, nos queda un espacio de alrededor de $\text{¢}1,500.000.000.00$ (Mil quinientos millones de colones exactos), libre por si tuviésemos necesidad de incorporar algunos recursos adicionales que requieran de regla fiscal.

Acá vemos realmente esa distribución y entonces aquí a los $\text{¢}65,563.000.000.00$ (Sesenta y cinco mil quinientos sesenta y tres millones de colones exactos), le restamos los $\text{¢}61.451.000.000.00$ (Sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un millón de colones exactos) y los $\text{¢}4.111.000.000.00$ (Cuatro mil ciento once millones de colones exactos) y nos dan esos $\text{¢}1.500.000.000.00$ (Mil quinientos millones de colones exactos), a los que hago referencia realmente despacio en regla fiscal.

En cuanto a la relación 70-30 que estamos por ley obligados a considerar este presupuesto como está cumple con ella, porque recordemos que la ley nos establece que nosotros tenemos que destinar al menos el 70% de los recursos del presupuesto institucional a inversión social y para tal y como está planteado el presupuesto, la relación que mantenemos es la de un 76% versus un 24%, un 76% de inversión, 24%.

Otro aspecto que de acuerdo con los requerimientos que presenta Contraloría General de la República, nosotros estamos obligados a presentar dentro de un formulario o un formato que ellos tienen, nuestra proyección de plurianualidad. Y para este año, nuestra plurianualidad para el periodo 2025-2028 de nuestros ingresos, es la que podemos observar en esta filmina.

Pensamos para el 2025, que es lo que tiene en este presupuesto, $\text{¢}278,853.000.000.00$ (doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones). Para el 2026, $\text{¢}281,665.000.000.00$ (Doscientos ochenta un mil seiscientos sesenta y cinco millones de colones exactos). Para el 2027, $\text{¢}288,278.000.000.00$ (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y ocho millones de colones exactos). Para el 2029, $\text{¢}295,375.000.000.00$ (Doscientos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

noventa y cinco mil trescientos sesenta y cinco millones de colones exactos). Y cada año, conforme vamos llegando al año real, le tenemos que sumar un año adicional, pero igual también tenemos que hacer las correcciones de las proyecciones que acá estamos presentando.

En materia de gasto, igual cantidad de ingresos, igual cantidad de gastos. Entonces tenemos para el 2025, ¢278,853.000.000.00 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones exactos). Para el 2026, ¢281,665,000.000.00 (Doscientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco millones de colones exactos). Para el 2027, los ¢288,278.000.000.00 (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y ocho millones de colones exactos). Para el 2028, ¢295,375.000.000.00 (Doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y cinco millones de colones exactos).

Y con esto, con esta filmina, pues concluiría la parte que corresponde a la parte financiera.

Yorleni León: Muchísimas gracias, doña Silvia. Le agradezco mucho.

¿Quién va a continuar? ¿Don Alexander o Don Marvin?

Adelante, Don Marvin, por favor.

Marvin Chaves: Perfecto, bueno, muchas gracias y buenas tardes a todos compañeros y señores del Consejo Directivo. Bien, vamos a ver, doña Silvia nos plantea ahorita lo que es el escenario financiero que lleva este presupuesto 2025 con las cuentas por programa presupuestario, con las cuentas principales, todo consolidado.

Aquí lo que vamos a ver es cómo se está comportando ese presupuesto en términos de lo que es los programas presupuestarios en términos de metas y la relación que hay de cuánto estamos programando versus presupuestando para ver si hay una efectiva relación también de presupuesto y programación.

Entonces vamos a empezar con algunos elementos básicos, como recordar que, pues, nos ajustamos a los lineamientos técnicos y metodológicos emitidos por los centros controladores y fiscalizadores. Este POI está ajustado a eso. Puedo, de hecho, di fe, porque tengo que darlo a la Contraloría General de la República, en una certificación que tengo que firmar, donde indico que esto está realmente respaldado con todos estos lineamientos. Gestión para resultados en desarrollo, regla fiscal, vinculación presupuestaria, proyectos de inversión y todos estos elementos que pide la Contraloría y el Ministerio de Hacienda, el mismo MIDEPLAN.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Tenemos también la directriz IMAS-GG-1016-2024, todos los años que se va a formular el POI. Desde la Gerencia General se emite la directriz, en esta directriz se emiten aquellos lineamientos técnicos que las instituciones reguladoras nos indican, pero también emitimos aquellos lineamientos o aquellas acciones que consideramos como institución, también vamos a incorporar como política institucional o como línea de acción en la formulación.

Y aquí también se establecen las estructuras de gobernanza para la formulación del POI y la funcionalidad y los tiempos que ello demanda. Entonces hay un cronograma, ese cronograma y este día de presentación de hoy, en realidad lo tenemos corrido tres días porque estaba para el lunes pasado, sin embargo, bueno, por dicha el lunes pasado se hizo la sesión donde pudimos hacer una explicación mucho más amplia de la que estamos haciendo por acá, pero que ya había sido programado.

Entonces realmente andamos bien en el cronograma y ahora sería a partir si el Consejo Directivo si lo tiene bien aprobarlo, ya ingresarlo en los sistemas de contraloría para la operacionalización de este presupuesto.

Luego tenemos la conformación de la Comisión Central para la Formación y Seguimiento que ya lo decíamos y hemos dicho que es un proceso bastante participativo, donde las diferentes unidades, especialmente el nivel central, ahora integrando al nivel regional también para que participen en el proceso de formulación del POI presupuesto.

En términos de lo que es el documento, recuérdense que ustedes tienen el documento en sus computadoras, se les ha trasladado. Hay un rico componente de marco jurídico, está muy actualizado, hemos hecho un trabajo especial con la gente de asuntos jurídicos, para tener un marco legal bastante clarito. Podemos estar muy confiados en ese marco y desde el CIRE nosotros hemos hecho un trabajo especial también. Ahí están los responsables de ejecución, hay un diagnóstico institucional muy importante que pueden revisar, tanto desde el punto de vista de los servicios, desde el punto de vista de los activos, desde el punto de vista personal, pero también del comportamiento de la pobreza a nivel país, a nivel de las regiones, y también de las acciones internacionales que de alguna forma tienen afectación en el IMAS y que es importante considerar en la formulación y que especialmente lo hemos vinculado con el PEI.

Está la Estructura Programática, donde tenemos los programas presupuestarios que se describen, se analizan, se plantean, el marco estratégico que es la vinculación que tiene este POI con el PEI. Recordemos que buscamos siempre alinear el POI con todos los instrumentos, Plan Nacional, el Plan Estratégico

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Nacional, el PEI, el Plan Estratégico Institucional, y todos los demás documentos presupuestarios y programáticos que existan.

La programación de meta por programa de vinculación presupuestaria, que es algo muy importante, que está en las acciones donde se establece por gestión para resultados cómo queda el programa presupuestario. Luego finalmente estamos anexos.

Entrando en materia propiamente con el POI, elementos que para este Consejo Directivo son importantes es que, en el POI realmente se retomen las acciones que tenemos como compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Entonces aquí presentamos cuáles son, efectivamente estamos vinculados y ahí tenemos el número de hogares en situación de pobreza que cuenta con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante beneficio de atención a familias. Ahí tenemos y recordemos algo muy importante que no quiero dejar pasar, según el registro de SINIRUE y esto es algo de las acciones que hemos venido incorporando no solamente el IMAS, sino otras instituciones en el Plan Nacional de Desarrollo, para lo que significa el que todos usemos SINIRUBE y que registremos información en SINIRUVBE.

Ahí tenemos 60,000 hogares que son los que tenemos como compromiso, sabiendo que la meta nuestra es mayor, pero que 60,000 son los que están comprometidos. Tenemos el número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puentes del Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un plan de ascenso, según SINIRUBE.

Aquí tenemos 7,000 hogares, que serían la meta anual, un poquito lo que conversábamos la otra vez, doña Yorleni, que se hace la pregunta. 7,000 en la meta anual, pero tenemos 21,000 acumuladas, ¿verdad? Que vienen de los años anteriores y que recordemos que por este tipo de beneficio tiene que darse el seguimiento. Entonces aquí tendríamos 21 acumulados, 7,000 para el año.

Voy a minimizar, porque me tapa, así que si hay preguntas me avisan.

Luego, número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una formade reconocimiento del valor a su trabajo. Aquí tenemos 5.000 meta, que son las que tenemos registradas. Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado, 26.000 meta. Y recordando que también tenemos más, pero que son 26.000 las que tenemos aquí comprometidas. Número de hogares que habitan terrenos propiedades de limas como sujetos públicos tenemos 500. Meta anual 1451 meta acumulada-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Número de personas estudiantes de primera infancia primaria secundaria que reciben beneficio avancemos aquí tenemos 274 mil personas. Esos son los compromisos que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo y que están en el POI.

Vamos a ver el programa de protección y promoción, aquí, ¿qué tenemos vinculado y qué metas son para cada una? Atención a familia 122,056 hogares, la meta inicial, y ahí tenemos ¢62,553,454.845.00 (Sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco colones exactos), Ahí tenemos los 60,000 hogares que hablábamos y las 5,000 personas cuidadoras.

Asignación a familias, inciso H, 2,604 personas para ¢2,500.000.000.00 (Dos mil quinientos millones de colones exactos), prestación alimentaria 1,355 personas para ¢2,176,457,500.00 (Dos mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos colones exactos).

Cuido y Desarrollo Infantil 31,850 personas para ¢38,000.000.000.00 (Treinta y ocho mil millones de colones exactos) y el compromiso que tenemos en el Plan Nacional.

Atención a la situación de violencia, recordemos que esto no se programa, ojalá más bien no tuviéramos que presupuestar recursos, porque esta situación no se ve, pero ahí tenemos ¢2.500.000.000.00 (Dos mil quinientos millones de colones exactos), que están presupuestados por las situaciones que eventualmente se puedan presentar.

Veda, 1.393 personas para ¢600.000.000.00 (Seiscientos millones de colones exactos).

Emergencias, también no tiene demandas, no se programa, es por demanda más bien. Tenemos ¢1.900.000.000.00 (Mil novecientos millones de colones exactos).

Costos de atención a organizaciones de bienestar social, las hemos incorporado, un poco vi la conversación que tuvieron ahora con organizaciones, pero bueno, qué bueno que estamos incorporando organizaciones, en este caso especialmente estas de Bienestar Social, con las necesidades que tienen, 31 organizaciones para ¢1,439.000.000.00 (Mil cuatrocientos treinta y nueve millones de colones exactos).

Mejoramiento de vivienda, 175 hogares para ¢874,349.000.00 (Ochocientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil colones exactos).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Luego tenemos Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias, aquí también por demanda, ahí tenemos ₡50.000.000.00 (Cincuenta millones de colones exactos).

Titulación, 500 títulos de propiedad para ₡200.000.000.00 (Doscientos millones de colones exactos). Y recordemos que aquí especialmente son las contrataciones que se hacen, abogados topógrafos para poder alcanzar esos 500 títulos de propiedad.

Avancemos 274.000 personas para ₡88.362.000.000.00 (Ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos millones de colones exactos).

Procesos formativos, 11,373 personas para ₡3,412.000.000.00 (Tres mil cuatrocientos doce millones de colones exactos).

Capacitación, 3,349 personas para ₡1,400.000.000.00 (Mil cuatrocientos millones de colones exactos).

Emprendimiento productivo, 933 personas para ₡1,400.000.000.00 (Mil cuatrocientos millones de colones exactos).

Procesos socioproductivos, lo cual es muy importante que una institución como esta piense en desarrollo y trabajar con organizaciones es muy importante, ciertamente coincido con los comentarios que hacían, desde el punto de vista del cuidado que hay que tener desde la preinversión, porque si es muy importante desde la preinversión garantizar y asegurar que los recursos vayan lo más sanos posible desde a proyectos que tengan claridad, pero también durante la inversión y la pos-inversión es importante también el seguimiento que se debe dar.

Entonces aquí tenemos cuatro sujetos privados con proyectos financiados para ₡343,049.000.00 (trescientos cuarenta y tres millones cuarenta y nueve mil colones).

Aquí hacemos una comparación, y la voy a hacer bastante rápida, entre lo que son las metas del 2024 de este año, ordinario, verdad, de lo que fue inicialmente programado, con respecto a lo que estamos programando para el 2025.

A excepción de atención a familias, que empezamos con ₡139,710,000.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos diez mil colones exactos), y que estamos programando ₡122.056.000.000.00 (Ciento veinte dos mil cincuenta y seis millones de colones exactos), todos los demás beneficios crecen. Por ejemplo, asignación familiar, 2,484 persona, aquí tenemos 2,604 personas, prestación alimentaria, 466, aquí tenemos 1,355 personas, cuidado de desarrollo infantil, 30,064 personas,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

aquí tenemos 31,850 personas. Y así por el estilo, vemos que hay crecimiento en todos los servicios, porque además estamos teniendo un poco más de recursos para poder generar este tipo de cosas.

Recordemos también que, atención a familias, esto no es una situación que pueda generar alguna alarma, para nada, porque generalmente durante el año hacemos modificaciones presupuestarias, trasladamos recursos de gasto administrativo y otros más para especialmente Atención a familias o muchas veces Avancemos también, pero que ahí podríamos estar ya logrando pasar más bien esa o alcanzando esa meta que inicialmente en el 2024 hemos establecido.

En cuanto también los gastos administrativos que tiene el Programa de Protección Social, que es muy importante recordar, y que son necesarios también para la operación del programa. Aquí tenemos el financiamiento de las llamadas telefónicas que se realizan a personas usuarias a través de la mesa de ayudas SACI, lo cual ha contribuido a facilitar la gestión, a liberar espacios, a hacer que las familias tengan una atención mucho más expedita, entonces esto es una meta importante que también contribuye con el valor público, aquí tenemos $\$580.000.000.00$ (Quinientos ochenta millones de colones exactos).

Implementación del sistema de cita integrado mediante un servicio informático en la nube, los cuales es muy importante especialmente en aquellas zonas donde ya sabemos que hay dificultades y ahí tenemos $\$180.000.000.00$ (Ciento ochenta millones de colones exactos), para poder lograr esto.

Pago de servicios profesionales y técnicos requeridos para solventar necesidades de infraestructura que también se hacen, especialmente con la estrategia de obra física institucional que venimos impulsando en la institución, $\$441.992,000.00$ (Cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos noventa y dos mil colones exactos)

Y luego lo que son las obras que se están presupuestando para el 2025, como la ULDS de los Chiles, Huétar Caribe, la ULDS de Alajuela, con esas respectivas sumas que tenemos ahí, más la de Brunca, que también está presupuestada o programada para el 2025.

También aquí se incorpora lo que es la gestión de compras de equipo programadas en el plan de compras, que es muy importante para fortalecer a las regiones con equipo y especialmente cuando hablamos de hacer trabajo itinerante, tener equipo que nos permita salir al campo y poder hacer ese trabajo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Gestionar las compras de equipo de comunicación programadas en el plan de compras también como parte del presupuesto, por ₡51.000.000.00 (Cincuenta y un millones de colones exactos).

Pago de servicios de mantenimiento requerido para solventar necesidades institucionales, que son las cuotas de mantenimiento partida 1.08, que es la que tenemos y que las regiones hacen, esto está por ₡662.429.000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos veintinueve mil colones exactos).

Vamos a, o más bien aquí voy a dejar a Angie que continúe presentando el resto del programa.

Angie Vega: Sí, gracias, buenas tardes. Por favor, podría pasarme a la siguiente. Yo le voy a presentar lo que son las metas programadas en el Programa Actividades Centrales y Empresas Comerciales. Esto, bueno, aquí nada más para recalcar, esto fue un proceso participativo donde todas las unidades participaron en el proceso de formulación del POI-POE. Para el POI, sólo estamos incluyendo aquellas unidades que tienen metas principalmente asociadas, no todas son sólo metas, de ahorita les voy a explicar más adelante que tienen presupuesto asignado, algunas no, pero principalmente metas que tienen un presupuesto asignado, esto para cumplir con el nivel de vinculación presupuestaria que la Contraloría General de la República nos exige.

Para este año incluso tenemos algunas partidas presupuestarias nuevas que incorporamos en la vinculación, que están amarradas a metas. Esto también por lineamientos que MIDEPLAN nos ha dado, por ejemplo, lo que es la partida 108, mantenimiento, el año pasado no la teníamos vinculada, este año sí, porque parte de los lineamientos de MIDEPLAN es que deben estar vinculadas y también incorporadas en el banco de proyectos. Entonces para este año tenemos un poquito de metas más, partidas más, que hemos ido vinculando ahora a metas y por ende también aumentando el nivel de vinculación entre POI y presupuesto. Esto es un resumen, algunas metas, ahorita lo vamos a ir viendo, en algunos casos están agrupadas, para no presentar aquí una por una de las metas, porque sería algo muy extenso, pero por ejemplo la Gerencia General tiene en el POI metas asociadas a la contratación y seguimiento a la auditoría externa que todos los años se debe realizar con un presupuesto programado a ₡35.000.000.00 (Treinta y cinco millones de colones exactos).

En Desarrollo Humano tenemos la meta asociada al pago de la planilla institucional que tiene ₡25.000,000.000.00 (Veinticinco mil millones de colones exactos) y a la ejecución del plan de capacitación que tiene ₡200.000.000.00 (Doscientos millones de colones exactos), asignados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Por su parte, Tecnologías de Información tiene varias metas asociadas al gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, gestionar la adquisición de equipo y programas de cómputo, gestionar la adquisición de equipo comunicación, de bienes intangibles, la adquisición de bienes intangibles es gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, gestionar servicios de tecnología de información y gestionar los servicios informáticos. Aquí es importante considerar que aquí la llamamos gestionar a estas metas, porque principalmente son necesidades planteadas en la formulación presupuestaria por las unidades, pero en la Unidad de Tecnologías de Información, en este caso la que hace la gestión de la compra para el programa de actividades centrales. Ya para el programa Empresas Comerciales y protección, cada uno de estos programas programaron su meta que responde a estas partidas que están vinculadas.

Servicios Generales tiene metas asociadas a infraestructura por $\text{¢}230.000.000.00$ (Doscientos treinta millones de colones exactos), metas asociadas a servicios administrativos que vinculan los recursos que tenemos formulados para pago de la seguridad, la limpieza, mantenimiento de equipo electromecánico, mantenimiento de edificios. Esto se compone en varias metas dentro del POI que suma $\text{¢}3.550.000.000.00$ (Tres mil quinientos cincuenta millones de colones exactos).

Y Transportes, tenemos metas asociadas a la compra de vehículos y al mantenimiento correctivo y preventivo de los mismos que suman $\text{¢}338.000.000.00$ (Trescientos treinta y ocho millones de colones exactos).

Por su parte, Proveeduría tiene metas asociadas al aseguramiento de recursos humanos y bienes institucionales por $\text{¢}203.000.000.00$ (Doscientos tres millones de colones exactos).

Adquisición de equipo inmobiliario y oficina por $\text{¢}509.000.000.00$ (Quinientos nueve millones de colones), ellos consolidan el presupuesto de la institución en cuanto a equipo inmobiliario, entonces esto es lo que está programado.

Adquisición de maquinaria y equipo inmobiliario diverso por $\text{¢}38.000.000.00$ (Treinta y ocho millones de colones exactos).

Por su parte, administración tributaria, esta es una de las metas, esta que vemos aquí, que está en el POI, que no necesariamente tiene un presupuesto asignado como tal. Esta que dice aquí, generación de ingresos tributos en realidad en el POI, está distribuida en cinco metas, que son cada uno de los tributos que recaudamos, que la suma de cada uno de estos es de $\text{¢}55.200.000.00$ (Cincuenta y cinco millones doscientos mil colones exactos), para el otro año. Esa es la meta que tenemos programada de ingresos por recursos propios de tributos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Y tenemos otra meta, que esta sí tiene un presupuesto asignado de diseño y ejecución de una estrategia cobratoria, principalmente esos $\text{¢}55.000.000.00$ (Cincuenta y cinco millones de colones exactos) que tiene responde a el pago de un centro de llamadas, el pago que se realiza también para notificaciones a los morosos y pago de ahogados externos. Todas estas son tres contrataciones que maneja la unidad de administración tributaria para apoyar el proceso de cobro.

Tenemos la Dirección de Soporte Administrativo con una meta que tiene que ver con la contratación de un estudio actuarial con $\text{¢}35.000.000.00$ (Treinta y cinco millones de colones exactos).

Tenemos Asesoría Jurídica que vincula un presupuesto de $\text{¢}100.000.000.00$ (cien millones de colones), asociado a la contratación de servicios notariales.

La Unidad de Equidad de Género tiene varias metas en función de la ejecución del PLANovi y PIEG, por $\text{¢}3.400.000.00$ (tres millones cuatrocientos mil colones).

El Departamento de Administración Financiera tiene programada la remodelación del espacio físico de la oficina donde se ubican por $\text{¢}150.000.000.00$ (ciento cincuenta millones de colones).

Planificación Institucional tiene en este caso tres metas con recursos, una asociada a los ajustes a la herramienta del DELPHOS, para el seguimiento respectivo de todos los planes, realizar también diferentes evaluaciones para la cual tenemos $\text{¢}25.000.000.00$ (veinticinco millones de colones), y realizar todas las publicaciones de normativa que realiza el CIRE por $\text{¢}8.000.000.00$ (ocho millones de colones). Esto a manera resumida son las metas del programa Actividades Centrales.

Ahora en Empresas Comerciales, igual lo tenemos de una manera muy resumida. El presupuesto que tienen vinculados Empresas Comerciales al POI es de $\text{¢}16,834.000.000.00$ (dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro millones de colones).

Vemos en el POI de ellos pues la meta de generación de ingresos por ventas que es por un monto de $\text{¢}27,216.000.000.00$ (veintisiete mil doscientos dieciséis millones de colones). Tenemos dos metas asociadas a utilidades, una de generar utilidades brutas por $\text{¢}9,678.000.000.00$ (nueve mil seiscientos setenta y ocho millones de colones) y generar utilidades netas por $\text{¢}4,872,000.000.00$ (cuatro mil ochocientos setenta y dos millones de colones), que realmente son estas las que se trasladana la inversión social.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Tenemos también metas, varias metas asociadas a temas de mercadeo que tienen que ver con potencia en la página web, nuevos productos en el portafolio de ventas, campañas de comunicación. Tenemos metas de logística asociadas al equipamiento, a todas las compras, mantener el inventario actualizado. Metas de infraestructura, donde tenemos la remodelación de la tienda 15, estudio para Liberia, tienda 94.

Tenemos algunas metas que también vienen derivadas del PEI, que tienen que ver con satisfacción del cliente y la ejecución de la auditoría externa que todos los años Empresas Comerciales debe realizar. Eso a manera de resumen serían las metas de Empresas comerciales.

Este año lo que tenemos vinculado, como lo decía ahora doña Silvia, el presupuesto institucional es de ₡278,853.000.000.00 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones de colones exactos), y tenemos vinculado., amarrado por decir de alguna manera, a meta del POI ₡263.637.000.000.00 (Doscientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete millones de colones exactos), esto equivale a un 95%, del presupuesto vinculado.

La Contraloría nos pide o nos exige, podríamos decir, porque si no cumplimos con esto realmente no nos va a aprobar ni el Presupuesto ni el Plan Operativo, nos exige como mínimo un 93% del presupuesto vinculado a metas. Este año estamos, pues superándose del 93%, llegamos a un 95%, es por eso que tenemos algunas metas. Por ejemplo, recuerdo que un año, no me acuerdo si era esa doña Floribel, me parece que nos consultaba por la partida de remuneraciones, que estaba vinculada. Entonces, hace como cuatro años, por ejemplo, la partida de remuneraciones no la teníamos vinculada a metas del POI. Pero ese año, cuando nos revisaron el presupuesto y el Plan Operativo, realmente llegamos como a un 83% de vinculación, entonces la Contraloría no lo devolvió, nos dijo no, ustedes tienen que vincular más. Entonces ahí fue donde decidimos vincular la partida de remuneraciones, que si bien uno podría verla y decir la planilla se paga o se paga, quizás no es algo que genere como gran valor estar programado como una meta, y así podríamos tal vez pensar en algunas que están programadas, pero es porque es un requisito tener el presupuesto vinculado a metas en el Plan Operativo. Entonces, esa es la razón que tenemos estas y cada año vamos vinculando más metas.

Esto sería de manera de resumen, la presentación del Plan Operativo. Si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

Yorleni León: Muchas gracias. Don Jorge, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Jorge Loria: Sí, gracias. No, únicamente nada más por el porcentaje final del 95%. Ese 5% corresponde a la diferencia de los más de ₡15.000.000.000.00 (Quince mil millones de colones exactos).

Angie Vega: Sí, señor.

Jorge Loria: Ok, perfecto.

Angie Vega: Y aquí es, porque no todas las subpartidas están vinculadas, subpartidas compras de gasolina o gastos muy... que no todo está ahí.

Jorge Loria: Si lo entiendo, era nada para al hacer la resta entonces tiene que ser eso, muchas gracias.

Yorleni León: Voy a darle la palabra a don Alexander. Don Alexander, buenas noches.

Adelante, don Alexander, puede hacer uso de la palabra.

Alexandre Porras: Buenas noches, muchísimas gracias. No, tenía la mano levantada.

Yorleni León: No, sé si usted nos va a presentar la regla fiscal, o quién nos va a presentar la regla fiscal.

Alexander Porras: No, ya fue presentada la regla fiscal.

Yorleni León: Hoy ando perdida.

Alexander Porras: Sí, ya fue presentada.

Yorleni León: Don Alexander, con respecto entonces a la regla fiscal para el próximo año, no tenemos mucho espacio.

Alexander Porras: Más bien, la presentación de la regla fiscal venía para quedar en cero. Lo que sucede es que hicimos una conversación con la STAP y se determinó que los ₡2.000.000.000.00 (Dos mil millones de colones exactos), que estamos ubicando en Avancemos con recursos propios deberían ser, estar fuera del decreto, porque son becas y habla de cualquier y otras transferencias para becas y esa es una transferencia para becas.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CERRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Eso lo consensuamos con la STAP, con el técnico de STAP para nosotros y bueno, ya ahora sí vamos a tener, aunque sea poquita, pero es una holgura de $\$1.900.000.000.00$ (Mil novecientos millones de colones exactos).

Sí también quiero indicar que no son los $\$2.000.000.000.00$ (Dos mil millones de colones exactos), porque en el análisis que se realizó hay $\$100.000.000.00$ (cien millones de colones), que vienen para transferencia de cuadernos. Entonces las determinamos que posiblemente no tiene la palabra becas o $\$100.000.000.00$ (Cien millones de colones exactos), que vienen del MEP. Entonces como que queda un poquito extraño meter esos $\$100.000.000.00$ (Cien millones de colones exactos) también, verdad, porque habla de las transferencias a becas y bueno la compra de adquisición de útiles no son becas. Pero en todo caso los dejamos por fuera para evitar que si los dejamos fuera nos digan no, eso no va, entonces mejor prever que no suceda una situación de esas.

Entonces, pero si tenemos por lo menos esa oscura de los $\$1.900.000.000.00$ (Mil novecientos millones de colones exactos), como lo consensuamos con la STAP.

Yorleni León: Para la magnitud de nuestros, eso es un poquitito.

Alexander Porras: Sí, quedamos muy amarrados. Y más bien, también les comento que solo el hecho de sacar los $\$698.000.000.00$ (Seiscientos noventa y ocho millones de colones exactos), que no fueron aprobados, que no estaban fuera de la regla fiscal y que ahora sí, significó una disminución del límite de gasto de $\$734.000.000.00$ (Setecientos treinta y cuatro millones de colones exactos), aproximadamente.

Entonces, claro hubiésemos tenido los $\$1.900.000.000.00$ (Mil novecientos millones de colones exactos), más los $\$734.000.000.00$ (Setecientos treinta y cuatro millones de colones exactos), pues hubiéramos hecho un poquito más de pelota, pero bueno, no nos quedó más tren.

Yorleni León: Y la otra pregunta para doña Silvia y para don Jafeth, es con respecto al tipo de cambio. ¿Este año sí tomamos las previsiones del caso, para generar un tipo de cambio, y no tener la situación que tuvimos con la Contraloría el año anterior?

Silvia Morales: Correcto, señora Yorleni. Bueno, yo hice un documento, un memorándum en el que hice una estimación del tipo de cambio, con algunos argumentos técnicos que de hecho vamos a incorporar, es un anexo del presupuesto. Y evidentemente pues no utilizamos el tipo de cambio que utilizó el gobierno central, que fue lo que hicimos el año pasado, que ellos no aceptaron. Pero nosotros sí presentamos nuestra propia argumentación, nuestro propio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

análisis, un análisis técnico, que eventualmente nos permita el soporte para ese tema.

Yorleni León: Ok, muy bien.

Bueno, no sé si tienen los señores, las señoras directoras, alguna consulta que quisieran hacer, entendiendo que ya habíamos tenido una previa, que nos había permitido entonces entender mejor el presupuesto y que además teníamos los materiales y que pudimos revisar y demás. O doña Cinthya que quisiera ampliar algo de la parte Tiendas Comerciales.

No, no sé si tiene, si no, pues entonces yo le agradecería muchísimo a doña Silvia, también a don Marvin, a don Alexander, agradecerles no la presentación, sino todo el trabajo que han logrado hacer a lo largo de muchísimos meses. Esta gente tiene cuatro o cinco meses de estar trabajando por ahí, tres, cuatro meses de estar trabajando intensamente, además, para poder lograr tener en tiempo y en forma el presupuesto y presentarlo a la Contraloría General de la República.

Doña Angie ha sido súper valiosa en este proceso, Doña Silvia, Don Alexander. Me costa la cantidad de horas, porque a Jafeth me vi contando que le han dedicado a este presupuesto, la cantidad de reuniones que se tuvieron que dar para poder generar este presupuesto. Así que a los cuatro y por supuesto que a todos los que están también con ustedes, las gracias por este esfuerzo que hicieron y porque la institución tenga un presupuesto que yo espero la Contraloría no pueda objetar absolutamente nada al respecto.

Y en términos generales, también muy contenta de ver que nuestro presupuesto aumenta. También muy contenta de ver que nuestro presupuesto, me parece que pocas instituciones tienen un presupuesto que está vinculado con metas en un 95%, por lo menos no me acuerdo de otras instituciones que lleguen hasta ahí, así que eso es un gran logro, y que estamos retomando también en este presupuesto la vinculación con organizaciones, que a mí me parece que es importantísimo, no tenemos que dejarla, más bien hay que ver de qué manera se refuerza más en una u otra forma, las organizaciones son brazos y son piernas del IMAS en el territorio que nos ayudan a atender los desafíos de ley que tiene esta institución.

Así que muy contenta de presupuesto y gracias de verdad a los cuatro por este extraordinario trabajo. Muchísimas gracias.

Alexander Porras: Con muchísimo gusto.

Silvia Morales: Con mucho gusto. Buenas noches.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Se retiran de la sesión las personas funcionarias invitadas.

Yorleni León: Vamos entonces a continuar con conocer el acuerdo. Doña Alexandra, usted nos ayuda, por favor, con la lectura.

Alexandra Umaña: Con mucho gusto. Doy lectura de la propuesta.

ACUERDO No. 177-09-2024

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *"El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca..."*.
3. Que la Norma 4.2.14 establece la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario de cada período *"Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales"*, específicamente el inciso c) indica, *"Información institucional importante"* y el subinciso i) *"El plan anual de la institución..."*.
4. Que en la Guía para la formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2025 se establecen los lineamientos que deben considerar las Unidades Ejecutoras del IMAS durante el Proceso de Formulación del Plan Operativo Gerencial y el Plan Operativo Institucional 2025, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por entes contralores y fiscalizadores.
5. Que mediante el oficio **IMAS-DSA-DAF-127-2024**, el Departamento de Administración Financiera y la Dirección de Soporte Administrativo, remitieron el documento denominado: **"Presupuesto Ordinario 2025"**, a la Gerencia General, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢278,853,360.69 miles (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones trescientos sesenta mil seiscientos noventa colones con 00/100)**.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

6. Que mediante el Oficio **IMAS-PE-PI-0488-2024** Planificación Institucional, remitió el documento denominado: **“Plan Operativo Institucional 2025”**, a la Gerencia General para su conocimiento, análisis y posterior remisión al Consejo Directivo para su aprobación.

7. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-1654-2024**, se remiten los documentos denominados **“Presupuesto Ordinario 2025”** y **“Plan Operativo Institucional 2025”**, previo a ser sometido al análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.


POR TANTO

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, se acuerda:
1. Aprobar el documento denominado **“Presupuesto Ordinario 2025”**, del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢278,853,360.69 miles (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones trescientos sesenta mil seiscientos noventa colones con 00/100)** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; según cuadro de **“Origen y aplicación de los Recursos”** que a continuación se detalla:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
				Partida	Monto	Corriente	Capital
1.1.3.0.00.00.0.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	11,808,659.05	Programa: Actividades Centrales		11,808,659.05	10,934,167.05	874,492.00
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	1,196,154.84			5,218,945.02	5,218,945.02	
1.3.1.2.09.00.0.0	Venta de Servicios	9,230,428.36			4,491,044.04	4,491,044.04	
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad (Intereses y comisiones si/ préstamos al sector privado)	1,242.42			389,577.99	389,577.99	
1.3.3.0.00.00.0.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	462.88			874,492.00		874,492.00
1.3.4.0.00.00.0.0	Intereses moratorios	4,165.89			834,600.00	834,600.00	
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	295,885.97					
2.1.1.0.00.00.0.0	Venta de activos fijos	1,076,526.50					
2.3.2.0.00.00.0.0	Al sector privado	1,242.42					
		2,249.66					
		2,415,754.58	Total recursos Avanceamos MEP		2,415,754.58	2,415,754.58	
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos Gobierno-MEP)	343,904.01	Programa: Actividades Centrales-Avanceamos MEP		343,904.01	343,904.01	
		343,904.01			335,804.01	335,804.01	
					300.00	300.00	
					7,800.00	7,800.00	
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes (Avanceamos Gobierno-MEP)	2,071,850.57	Programa: Protección y Promoción Social-Avanceamos MEP		2,071,850.57	2,071,850.57	
1.4.1.1.00.00.0.0	Gobierno Central (Gasto Administrativo Gobierno-MEP)	1,273,591.39			1,262,866.82	1,262,866.82	
		798,259.18			500.00	500.00	
		236,954,452.06	Programa: Protección y Promoción Social		808,483.75	808,483.75	
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	44,317,352.31			232,985,324.07	232,985,324.07	4,869,128.00
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad (Dividendos e intereses (Cuentas Corrientes)	3,886,890.00			16,505,331.53	16,505,331.53	
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios y Reintegros en Efectivo	189,678.44			8,412,799.40	8,412,799.40	
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias FODESAF Avanceamos	75,246,640.00			379,765.92	379,765.92	
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias FODESAF Seguridad Alimentaria	7,904,581.13			3,601,729.07		3,601,729.07
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODESAF	65,426,078.48			206,787,427.22	206,787,427.22	
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar/Incliso H	1,976,457.50			1,267,398.93		1,267,398.93
1.4.1.2.00.00.0.0	Prestación Alimentaria/Incliso K	1,976,457.50					
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados (Red Cuido)	31,623,320.00					
2.4.1.2.00.00.0.0	Transf de Capital de Órganos Desconcentrados. (FODESAF)	474,349.80					
3.3.1.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Recursos Libres o Propios	3,932,846.91					


CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°
41 - 2024
09/09/24
FOLIO N°

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
				Partida	Monto	Corriente	Capital
1.3.1.0.00.00.0.0	Venta de Bienes y Servicios	27.674.495,00	Programa: Empresas Comerciales		27.674.495,00	27.293.900,00	380.595,00
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	26.266.495,00		Remuneraciones	2.348.026,65	2.348.026,65	
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Empresas Comerciales	958.000,00		Servicios	3.498.430,88	3.498.430,88	
		450.000,00		Materiales y suministros	16.480.765,47	16.480.765,47	
				Bienes duraderos	380.595,00		380.595,00
				Transferencias corrientes	4.966.677,00	4.966.677,00	
TOTAL		276.853.360,69			276.853.360,69	272.729.145,69	6.124.215,00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

2. Aprobar el documento denominado **“Plan Operativo Institucional 2025”**, el cual debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2025 como complemento, en cumplimiento de Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Dar por conocida la propuesta de Plurianualidad para los períodos comprendidos entre el 2025 al 2028, que incluye la proyección de ingresos y gastos para estos años.
4. Dar por conocida la Certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público, según oficio MH-STAP-OF-CIR-0558-2024, Anexo 2 de dicha circular.
5. Instruir a la Gerencia General y a la Dirección de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
6. Instruir a Planificación Institucional y a la Unidad de Presupuesto, para que comuniquen a la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2025 y el Presupuesto Institucional 2025, una vez aprobados por la Contraloría General de la República.
7. Autorizar a la Gerencia General, Dirección de Soporte Administrativo, Departamento de Administración Financiera y Planificación Institucional para atender las consultas que se puedan derivar de los documentos **“Presupuesto Ordinario 2025”** y **“Plan Operativo Institucional 2025”**, por parte de la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el proceso de análisis y aprobación de estos.

Yorleni Leon: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Les consulto si tienen algún tema. Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Es una pregunta con respecto a una nota que nos llegó, creo que fue ayer, de la NEP. ¿A qué se debe eso? ¿Qué fue eso?

Yorleni León: No, don Freddy, más bien nosotros la estamos metiendo en la correspondencia del lunes, y entonces el lunes la vemos. Sí, es que hoy como ya habíamos enviado la agenda, cuando llegó la nota ya habíamos enviado la agenda, entonces no la pudimos incorporar, pero el lunes la estamos viendo, la estamos conociendo en Consejo.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Sí, muchísimas gracias, doña Yorleni, era en el mismo tema. Nos vemos el lunes, entonces. excelente.

Yorleni León: Sí, es que no se las pudimos incorporar en esta sesión.

Jorge Loría: Porque me parece que hay que dar una respuesta.

Yorleni León: Sí, claro, por supuesto. Hay que darles una respuesta.

Don Berny está al tanto de su oficio porque también...No sé si ya se lo trasladamos, don Berny, sí, verdad.

Sí. Y doña Silvia también, pero ya estamos atendiendo y el lunes lo vemos.

Jorge Loria: El lunes lo vemos, está bien, muy amable.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Alexandra Umaña: Una consulta, una pregunta. Yo sé que debido a la situación de país y las cosas que hay ahora, la virtualidad es una buena respuesta a las necesidades que tenemos como organizativos.

Berny Vargas: Doña Alejandra, disculpe, no se ve.

Yorleni León: Yo sí la veo, Berny.

Berny Vargas: Yo veo a todos menos a ella.

Ilianna Espinoza: Yo tampoco la veo.

Jorge Loría: Yo sí la veo.

Yorleni León: Yo también la veo.

Alexandra Umaña: Me extraña que me diga que no me ve.

Berny Vargas: No, es que no quiera, es que el tema es que como debe ser visible para todos.

Silvia Morales: Ahí les estoy compartiendo mi pantalla para que vean a doña Alexandra.

Berny Vargas: Muy bien.

Yorleni León: Muy bien. Ahora sí, Alexandra, siga, por favor.

Alexandra Umaña: No, es que hay temas como estos que son como tan complejos y tan llenos de números y un montón de cosas. Yo siento la necesidad de que cada vez que se hable de presupuestos, sobre formas presupuestarias, deberíamos hacer una reunión presencial, para poder entender y tener más opciones de hacer preguntas, y organizarnos un poco mejor.

Solicitaría que la próxima vez que se dé algo así como presupuestos o algo así, podamos hacer la reunión en forma presencial, para poder atenderla. No sé, hay algunas veces que hay preguntas que se quedan ahí como divagadas, porque no es tan fácil virtualmente atender ese tipo de temas, son un poco más complicados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Yorleni León: Sí, yo estoy de acuerdo con usted, doña Alexandra, hay temas que no se prestan, o que es mejor verlos. No es que no se puedan hacer, hoy lo acabamos de hacer, pero hay temas que es mejor poder verlos presencialmente. Y a mí me parece también que el espacio de la presencialidad, de vez en cuando, no estoy hablando que todas las semanas también nos permite retomar algunas conversaciones, compartir un poco más. Entonces sí estoy de acuerdo en que hagamos convocatorias por lo menos una o dos al mes que sean de manera presencial.

Alexandra Umaña: Estoy totalmente de acuerdo con eso.

Yorleni León: Don Jafet.

Jorge Loría: Que sean lo jueves.

Jafeth Soto: Doña Yorleni, para que lo tengan presente, el siguiente documento presupuestario entonces será el que traeremos el lunes 7 de octubre, estamos haciendo un esfuerzo para que esté aquí jueves 3 de octubre, pero muy probablemente va a quedar lunes 7 de octubre, entonces para que lo vayan tomando en cuenta.

Yorleni León: Vayan agendando, que esa la hacemos presencial entonces, sí.

Alexandra Umaña: La otra semana, voy a tener un periodo de gira fuera de San José, bueno, no le importa.

Jorge Loría: Jueves, el lunes no puedo yo.

Yorleni León: Don Jorfe, vamos a ver.

Silvia Castro: Sí, estamos corriendo ahí los compañeros, el equipo de Jafeth está haciendo un enorme esfuerzo. Lo que pasa es que la aprobación de este presupuesto ordinario 2025, implica un enorme trabajo del equipo, porque tienen que ingresar todo el presupuesto en los sistemas de Contraloría y eso tiene que quedar listo de hoy al lunes a más tardar incluso las compañeras van a tener que trabajar los compañeros del Área Presupuestaria financiera probablemente el fin de semana también, para que eso quede debidamente subido a los sistemas de Contraloría para el para el lunes. Entonces, inmediatamente terminan eso,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

empiezan a trabajar en Modificación General No. 4, que es la que plantea don Jafeth, pero sí, el trabajo es arduo.

Y yo nada más quería rápidamente, doña Yorleni y señores y señoras miembros del Consejo Directivo, no sólo reconocer digamos el trabajo administrativo de los compañeros tanto del Área Presupuestaria Financiera de la Dirección de Soporte Administrativo que libera que lidera a don Jafeth, sino también de doña Yorleni, como Ministra Rectora del Sector Social y Presidenta Ejecutiva del IMAS, porque la asignación de este presupuesto, también ha requerido de una labor política importante, en un momento en donde todas las instituciones, no sólo las del Sector Social, sino todo el Estado en su conjunto, están viendo cómo buscan recursos, cada vez mayores para el próximo año. Tampoco ha sido fácil, digamos, lograr, poder tener para el próximo año un presupuesto mayor del que actualmente tenemos, con la importancia que eso representa para la población objetivo del IMAS. Entonces, nada más quería que eso también quedara constando en esta sesión.

Yorleni León: Gracias, doña Silvia. Y yo quiero aprovechar para pedirles disculpas, porque soy consciente que en estas últimas sesiones he estado bastante distraída y debo decir que es que tengo muchísimas preocupaciones en la cabeza de muchísimas cosas. Entonces, yo les pido la disculpa, porque no he podido estar lo suficientemente concentrada como este órgano requiere que lo esté, pero hay que atender una serie de urgencias que hemos tenido, que todavía estamos teniendo, y no solamente a nivel de la institución, sino sobre todo con otras instituciones del sector social que también tienen que presentar presupuestos, aprobar presupuestos y demás, y entonces hemos tenido que correr ahí un poquito, así que las disculpas del caso.

Y muchas gracias, doña Silvia, por esas palabras.

Jorge Loría: Doña Silvia. Una consultita. ¿Eso que viene es una modificación o un presupuesto extraordinario?

Silvia Morales: No, es una modificación. Va a venir un presupuesto extraordinario. Ahí don Jafeth tiene muy bien mapeada las fechas, creo don Jafeth que estaría como para avanzado el mes de octubre, ¿cierto?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024
ACTA No. 41-09-2024

Jafeth Soto: Sí, correcto. Estamos esperando a ver cómo avanza en la Asamblea Legislativa el presupuesto, porque una vez aprobado allá en primer, segundo debate, lo podemos traer acá. Pero en definitiva sería como tercera semana de octubre. No les puedo precisar, porque depende más de la Asamblea que de nosotros, pero tiene que ser en octubre.

Jorge Loría: Es por eso doña Yorleni, porque yo creo que, o sea, de acuerdo con lo que dijo doña Alexandra, sería un presupuesto extraordinario que tuviéramos presencial, porque una modificación podemos aquí, es pequeñito, entonces en los presupuestos extraordinarios entonces.

Yorleni León: Sí, y todas las veces que, todas las veces que se pueda, don Jorge, por lo menos una o dos veces al mes que pudiéramos vernos personalmente.

Jorge Loría: Yo totalmente de acuerdo.

Yorleni León: Bueno, muchísimas gracias a todos, a todas, muy buenas noches, doy por cerrada esta sesión de ser las dieciocho horas con veintinueve minutos.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA